

Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos

ANEXO - RESOLUCIÓN N° **296 - 19** D.E.

PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PRIVADA N° 26/2019

ARTICULO 1°: La sola presentación de la propuesta importará la aceptación de todos los requisitos y condiciones exigidas en la presente Licitación.

ARTICULO 2°: Las propuestas deberán ser presentadas en un sobre cerrado dirigido al Señor Presidente del Municipio de Libertador San Martín, Entre Ríos, Licitación Privada N° 26/2019, indicando fecha y hora del acto de apertura, el que podrá ser presentado por los interesados, por sus representantes o enviado por carta certificada, debiendo el mismo contener la siguiente documentación:

1. Una garantía equivalente al 1% del valor total del presupuesto oficial, la que podrá constituirse en:
 - a) Recibo de depósito en la Tesorería Municipal. El depósito será en efectivo, no se aceptarán valores al cobro.
 - b) Fianza bancaria, expedida por banco oficial o privado.
 - c) Seguro de Caucción, expedido por el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos.
2. El presente pliego firmado en todas sus hojas.
3. Copia de la Inscripción ante la AFIP (IVA - Ganancias).
4. Copia de la Inscripción ante la DGR.
5. Referencias comerciales del oferente.
6. Los seis últimos recibos de pago de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad del Municipio Libertador San Martín (requisito únicamente para proveedores de la localidad).
7. Si es proveedor inscripto en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad en Libertador San Martín y desea acogerse a lo establecido en la Ordenanza N° 940, deberá adjuntar el pedido expreso que se establece en el Art. 3° de la citada norma.
8. La propuesta, incluyendo toda la información referente a las características técnicas del material ofrecido, (*cantidad, marca, tipo/modelo, garantías, análisis, etc.*), para una correcta evaluación de la propuesta.
9. Correo Electrónico al cual podamos enviar o solicitar documentación e información pertinente.

ARTICULO 3°: Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la presente Licitación deberán ser abonados en Tesorería Municipal y tendrán un valor de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,-).

ARTICULO 4°: Para el caso de optarse en satisfacer la garantía establecida en el Artículo 2° por medio de Fianza Bancaria o Seguro de Caucción, deberá constar expresamente que el garante se constituye en liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo 2013 y concordantes al Código Civil.

Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 296 - 19 D.E.

PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PRIVADA N° 26/2019

Igualmente deberá constar la individualización de la Licitación para la cual se extiende la fianza, monto de la misma, cláusula donde el fiador se obliga a hacer efectiva la fianza al Municipio de Libertador San Martín, dentro de los quince (15) días de serle requerida, sin necesidad de previa constitución de mora, interpelación ni acción previa contra sus bienes, hasta cubrir el monto de la fianza para el caso del incumplimiento de las obligaciones del oferente y constancia que la fianza subsistirá durante el plazo mínimo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de apertura de esta Licitación.

ARTICULO 5°: El proponente al presentar su oferta renuncia expresamente al Fuero Federal y acepta la Jurisdicción Administrativa Municipal y Provincial y la Judicial de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Entre Ríos, con asiento en la Ciudad de Diamante.

ARTICULO 6°: Ninguna persona podrá representar a más de un oferente.

ARTICULO 7°: Los precios cotizados deberán incluir en los ítems los montos correspondientes a los impuestos vigentes en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también las retenciones y/o percepciones que pudieran corresponder.

ARTICULO 8°: No serán admitidos a contratar, según lo expresa el Artículo N° 161 de la Ley N° 10.027, a los deudores morosos del Municipio, o aquellos que no hubieren dado cumplimiento satisfactorio a contratos hechos anteriormente con el Municipio en cualquiera de sus reparticiones. Así mismo no podrán ser proponentes los empleados del Municipio y funcionarios de las distintas ramas de la administración.

ARTICULO 9°: El Municipio de Libertador San Martín, adjudicará la Licitación teniendo en cuenta:

1. Los precios de las ofertas.
2. La calidad del material ofrecido.
3. Plazos de entrega, garantías.
4. Cumplimiento de las especificaciones del pliego.
5. Antecedentes de la firma oferente.
6. La documentación establecida en el Artículo 2° del presente pliego.
7. Lo establecido en la Ordenanza N° 939, en el caso del proveedor inscripto en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad en el Municipio de Libertador San Martín

La adjudicación se realizará dentro de los quince (15) días hábiles desde la fecha de apertura del Concurso siendo la misma inapelable. A fin de facilitar la tarea de adjudicación, los oferentes adjuntarán a sus ofertas folletos, especificaciones técnicas, muestras y toda otra información que permita una correcta evaluación de la cotización.

ARTICULO 10°: El Municipio de Libertador San Martín se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo estimare conveniente a los intereses que representa, sin que este acto dé derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 296 - 19 D.E.

PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PRIVADA N° 26/2019

ARTICULO 11°: Los proponentes deberán mantener los precios ofertados por un plazo no menor de quince (15) días hábiles a partir de la apertura de la presente Licitación. La Municipalidad podrá solicitar a la totalidad o a parte de los oferentes, prórroga en el mantenimiento de sus ofertas, previo acto fundado.

ARTICULO 12°: La garantía a que se refiere el Artículo 2°, Inciso 1. del presente pliego, será devuelta bajo constancia dentro de los veinte (20) días corridos posteriores a la adjudicación a los proponentes que no resultaren adjudicados, y dentro de los veinte (20) días corridos posteriores a la recepción definitiva de la totalidad de los ítems adjudicados, a los proponentes que resultaren adjudicados.

ARTICULO 13°: Resuelta la adjudicación y notificado, quien resulte adjudicatario deberá ampliar el depósito de garantía hasta el 5 % del monto adjudicado, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 2°, Inciso 1., dentro de los diez (10) días de notificado. El incumplimiento de esta condición hará perder la garantía del 1 % y el Municipio de Libertador San Martín, podrá adjudicar a otro proponente la Licitación.

ARTÍCULO 14°: Para el caso de optarse por fianza bancaria a seguro de caución, al garantizar el 5 % del monto adjudicado, deberá extenderse la misma haciéndose responsables, la institución otorgante hasta quince (15) días corridos posteriores a la recepción definitiva de los materiales licitados. Comprenderán todas las obligaciones que son a cargo del adjudicatario y los daños y perjuicios derivados de su incumplimiento.

ARTICULO 15°: El Municipio de Libertador San Martín se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un treinta por ciento (30%) en las condiciones aceptadas, las adquisiciones o prestaciones que expresamente se estipulen en los pliegos de condiciones particulares.

ARTICULO 16°: Forman parte del presente pliego, las disposiciones de los Artículos 176° al 179° de la Ley 10027 Orgánica de las Corporaciones Municipales de Entre Ríos.

Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos

ANEXO - RESOLUCIÓN N° **296 - 19** D.E.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 26/2019

ARTÍCULO 1°: El Municipio de Libertador San Martín llama a Licitación Privada para la adquisición de materiales para construcción, para la Obra Pública N° 27.51.00, Rem. y Amp. Sede Municipal, de acuerdo a las siguientes características técnicas:

Rubro I: Electricidad

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	62	U	PLAFON - PLAFÓN LED INTERIOR 60x60cm - DE EMBUTIR - COLOR BLANCO FRÍO - DIFUSOR DE POLICARBONATO OPAL.
2	65	U	SPOT - SPOT FIJO CROMADO/BLANCO - DIAM. 8cm - CON LÁMPARA DE 7W - LUZ FRÍA
3	25	U	PLAFON - PLAFÓN LED CIRCULAR - DIAM. 220mm - DE EMBUTIR - LUZ FRÍA - 18W
4	3	U	ARTEFACTO P/TUBO FLUORESCENTE - BAÑADOR LED 16W - BLANCO CALIDO - 3000°K - EMPOTRABLE PISO CON TUBO LED - 1m DE LONGITUD
5	14	U	MODULO P/LUZ DE EMERGENCIA - LUZ DE EMERGENCIA - 40 Leds - 120 lm. - COLOR BLANCO - MATERIAL: POLICARBONATO IGNIFUGO - AUTONOMÍA: 17hs. - BATERÍA: LITIO ION 3.7V 2Ah - MONTAJE A PARED - PROTECCIÓN IP20 - CLASE II
6	4	ROLLO	MODULO CONECTOR - TIRA LED x 5m. - 300 LEDS - COLOR BLANCO CÁLIDO - 12V.CON FUENTE - VIDA ÚTIL 50.000hs. - CON PROTECCION DE SILICONA - IP64 - CON ADHESIVO
7	5	U	SPOT - BIDIRECCIONAL LED DE APLICAR EXTERIOR - 75W. RECTANGULAR 24x9 cm. APROX. - REFLECTOR ÓPTICO Y CRISTAL TEMPLADO - CUERPO DE ALUMINIO O ACERO GALVANIZADO CON PINTURA EPOXI - COLOR NEGRO
8	8	U	ILUMINACION DE EMERGENCIA - 4 CARTELES LED "SALIDA" / 4 CARTELES LED "ESCALERA" CARACTERISTICAS: AUTÓNOMO - TIEMPO DE CARGA 24hs. - BATERÍA 3.6V. 0.5Ah. Cd-Ni LIBRE DE MANTENIMIENTO - AUTONOMÍA 3hs. - TENSION 220V. - DIMENSIONES: 350x200x30 mm.
9	4	ROLLO	CABLE ENVAINADO P/TELEFONIA - CABLE TELEFÓNICO EPUYEN NORMA N° 755 DE 1 PAR - COLOR GRIS

Para el presente Rubro se deberá Presentar muestra física o catálogo ilustrativo, que identifica las características del producto ofrecido.

Rubro II: Pintura y Revestimiento

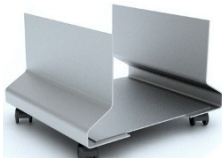


Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	4	U	PINTURA AL LATEX - TIPO ANTIHONGO - USO CIELORRASO - 1era CALIDAD - COLOR BLANCO - CAPACIDAD 20L.
2	8	U	PINTURA AL LATEX - LATEX INTERIOR MUROS - 1era CALIDAD - COLOR BLANCO - CAPACIDAD BALDE x 20 LITROS
3	2	U	FIJADOR - SELLADOR INTERIOR/EXTERIOR - 1era CALIDAD - COLOR TRANSPARENTE - CAPACIDAD 20L.
4	2	U	PINTURA REVESTIMIENTO - BASE PARA REVESTIMIENTO PLASTICO - COLOR BLANCO - BALDE POR 25Kg. (Presentar muestra)
5	3	U	PINTURA REVESTIMIENTO - REVESTIMIENTO PLÁSTICO TEXTURADO - TIPO FINO - COLOR BLANCO - BALDE POR 25kg. (Presentar muestra)
6	1	U	YESO - YESO PROYECTADO - BOLSA x 35Kg.
7	40	M ²	MOSAICO GRANITICO - LOSETA PARA PISO EXTERIOR - CIRCULAR 49 PANES - HABANO - DIMENSION 40 x 40 cm. TIPO BLANGINO
8	20	M ²	MOSAICO GRANITICO - LOSETA PARA PISO EXTERIOR - RECTO 49 PANES - HABANO - DIMERNSIONES 40 x 40 cm - TIPO BLANGINO
9	13	U.	CIELORRASO PVC - MATERIAL MACHIMBRE DE PVC - 20cm. x 13m. x 4m.
10	20	U.	CIELORRASO PVC - PERFIL PERIMETRAL P/ PVC x 3m..

Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos

ANEXO - RESOLUCIÓN N° **296 - 19** D.E.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 26/2019

Rubro III: Equipamiento de oficina y accesorios mobiliario

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	37	U	CARRO PORTA CPU CON RUEDAS - METÁLICO - REGULABLE - MEDIDAS: ANCHO 20cm, PROFUNDIDAD 25cm., ALTURA 13cm. - COLOR GRIS ALUMINIO 
2	37	U	CESTO DE RESIDUOS - CESTO PAPELERO DE MALLA METALICA - COLOR NEGRO - TIPO CILINDRICO O RECTANGULAR - ALTURA ENTRE 30-35cm - DIAMETRO ENTRE 25-30cm. (Presentar muestra física o catálogo ilustrativo)
3	37	U	GUIA VERTEBRAL PASACABLE - 14 DIVISIONES - 1 BASE - 1 SOPORTE VERTICAL - 1 SOPORTE LATERAL - ALTURA APROX. 62cm. - MATERIAL TERMOPLÁSTICO INYECTADO- COLOR GRIS ALUMINIO. 
4	37	U	TAPA PASACABLES RECTANGULAR ALUMINIO ANODIZADO - TAPA REBATIBLE CON TRABA - ALTURA 2cm. - ANCHO 30cm. - PROFUNDIDAD 13cm. 
5	40.00	U.	TAPA PLÁSTICA PASACABLES DE EMBUIR CISCULAR P/ ESCRITORIO (Presentar muestra física o catálogo ilustrativo)

Rubro IV: Carpintería

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	35	U.	PLACA MELAMINA - PLACA MDF - 18mm. DE ESPESOR DE 2,60 x 1,83m. - COLOR GRAFITO
2	35	U.	PLACA MELAMINA - PLACA MDF - 18 mm. DE ESPESOR DE 2,60 x 1,83m. - COLOR BLANCO
3	3	ROLLO	TAPACANTO - GUARDA CANTO CON ADHESIVO DE 22mm. - ROLLO x 50m. - COLOR GRAFITO
4	3	ROLLO	TAPACANTO - GUARDA CANTO CON ADHESIVO DE 22mm. - ROLLO x 50m. - COLOR BLANCO
5	3	ROLLO	TAPACANTO - GUARDA CANTO CON ADHESIVO DE 50mm. ROLLO x 50m. - COLOR GRAFITO
6	120	U.	RUEDA P/MOBILIARIO - RUEDA DE GOMA NEGRA P/ MUEBLE - 40mm - GIRATORIA
7	15	PAR	RIEL - GUIA TELESCÓPICA DE CAJON - CIERRE SUAVE x 2 - LARGO 50cm. - ZINC - 45Kg. REFORZADA
8	80	PAR	RIEL - GUÍA TELESCOPICA PARA CAJÓN - CIERRE SUAVE- x 2 - LARGO 35cm. - ZINC - 20Kg. REFORZADA
9	20	U.	PERFIL DE ALUMINIO - PERFIL MANIJA TAPACANTO C ALUMINIO x 3m. - GRUPO EURO MC18
10	5	CAJA	TORNILLO PARA MADERA - 6x1 1/4" - ACERO INOXIDABLE - CABEZA FRESADA TIPO PHILIPS - CAJA x 200 u.
11	5	CAJA	TORNILLO PARA MADERA - 6x2" - ACERO INOXIDABLE - CABEZA FRESADA TIPO PHILIPS - CAJA x 200 u.
12	10	U.	PANEL MADERA P/REVESTIMIENTO - PANEL FIBRO PLUS 3mm. - 2,60 x 1,83m. COLOR BLANCO
13	2	U.	COLA VINILICA - ADHESIVO VINILICO P/MADERA FANA O SIMIL. x 4Kg.
14	12	U.	TIRADOR PARA CAJON PORTA ETIQUETA - METALICO (Presentar muestra física o catálogo ilustrativo)

Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos

ANEXO - RESOLUCIÓN N° **296 - 19** D.E.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 26/2019

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
15	30	U.	BISAGRA METALICA - BISAGRA CIERRE SUAVE 35mm P/ MUEBLE COCINA - TIPO HAFELE CLIP - CODO 0 - (Presentar muestra física o catálogo ilustrativo)
16	150	U.	RUEDA P/MOBILIARIO - PATA AJUSTABLE P/ ESCRITORIO - REDONDA - ACERO NIQUEL - ALTURA 5cm.
17	45	U.	GUARDA CANTO - PERFIL ALUMINIO 18 mm. x 3m.
18	40	U.	GUARDA CANTO - PERFIL ALUMINIO 36 mm. x 3m.
19	3	U.	GUARDA CANTO - CON ADHESIVO DE 50mm. - ROLLO x 50m. - COLOR BLANCO
20	40	U.	CERRADURA - CERRADURA DE EMPUJE P/ CAJON (Presentar muestra)

- *Los precios cotizados deberán incluir en los ítems los montos correspondientes a los impuestos vigentes en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también las retenciones y/o percepciones que pudieran corresponder.*

ARTÍCULO 2°: La fecha de apertura de la presente Licitación quedará fijada para el día **24 de septiembre de 2019 a la hora diez (10:00)** en el Edificio Municipal. Abierto el primer sobre, no se permitirá la presentación de nuevas propuestas, ni aun existiendo caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 3°: El presupuesto oficial por Rubro de esta Licitación se conforma de la siguiente manera:

RUBRO I:	\$ 198.260,00
RUBRO II:	\$ 117.725,00
RUBRO III:	\$ 127.150,00
RUBRO IV:	\$ 430.530,00
TOTAL:	\$ 873.665,00

ARTÍCULO 4°: Cotización: La presentación de ofertas implicara la aceptación lisa y llana de todos los términos y condiciones establecidos en el presente pliego, así como también de las especificaciones técnicas anexas si las hubiera.

Las ofertas presentadas deberán respetar las características establecidas en el Artículo 1°, del Pliego de Condiciones Particulares, indicando el rubro, el ítem y el renglón, según se establezca, así como también deberán incluir en todos los ítems y/o renglones precios finales, en el valor unitario y el total, incluyendo los montos correspondientes a los impuestos vigentes en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también las retenciones y/o percepciones que pudieran corresponder, presentado además la suma total de los ítems cotizados, en los Rubros ofrecidos.

El Acta de Apertura no representara la aceptación de ninguna oferta, quedando todas ellas, a excepción de las recibidas fuera de termino, sujetas a la evaluación correspondiente, independientemente de las observaciones que pudieran ser reflejadas en el mismo.

Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 296 - 19 D.E.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 26/2019

Aquellas ofertas que, luego de ser analizadas y evaluadas a la hora de la confección de la tabla comparativa correspondiente, no mantengan coherencia con el Artículo 1° (rubro, ítem y/o renglón), o no presenten **precios finales en los ítems y/o renglones**, serán excluidas sin aviso, y quedaran sin efecto, incumplimiento con el pliego de la presente Licitación.

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de la propuesta y que no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento siempre que no signifique una modificación en las cláusulas establecidas en pliego, en un plazo que no podrá exceder los tres (3) días corridos.

ARTÍCULO 5°: Adjudicación: el Municipio adjudicará tomando en cuenta el Artículo 9° del Pliego General de Bases y Condiciones, y el cumplimiento del Artículo 1° del Pliego de Condiciones Particulares, reservándose el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo estimare conveniente a los intereses que representa, sin que este acto dé derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

La adjudicación se realizará por ítem, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1° del Pliego de Condiciones Particulares, tomando en cuenta el control y la evaluación realizada por la Jurisdicción Solicitante.

ARTÍCULO 6°: Notificación de adjudicación: una vez resuelta la adjudicación se procederá a la Notificación al proveedor adjudicado, la cual será acompañada con la Orden de Compra correspondiente.

Una vez recibida la Notificación y la Orden de Compra, el proveedor tendrá un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para realizar cualquier tipo de reclamo, por supuesto error en los valores y/o detalle establecido en los ítems adjudicados. Vencido este plazo se dará por aceptada la adjudicación y perecerá todo derecho a reclamo por parte del proveedor.

ARTÍCULO 7°: Entrega: La entrega del material adjudicado se realizará en el Municipio de Libertador San Martín, por cuenta y riesgo del adjudicatario en un plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

La mercadería deberá ser acompañada por el Remito correspondiente, donde se detallará la mercadería a entregar, la cual una vez recibida quedará para su evaluación y posterior certificación.

Toda mercadería que luego de ser entregada no cumpla con las características técnicas establecidas en la Orden de Compra, serán rechazadas y será considerada como mercadería no entregada.

ARTÍCULO 8°: Forma de Pago: El Municipio está en condición de responsable inscripto en el IVA y en carácter de Exento en el Impuesto a los Ingresos Brutos de la ATER.

En cuanto a Retenciones Impositivas, el Municipio es designado como Agente de Retención en: el Impuesto a las Ganancias (AFIP) y en el Impuesto a los Ingresos Brutos (ATER).

**Municipio de Libertador San Martín
Entre Ríos**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 296 - 19 D.E.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN PRIVADA N° 26/2019**

El pago al proponente que resulte adjudicado se efectuará mediante transferencia bancaria para lo cual la firma deberá adjuntar toda la documentación correspondiente, o a través de cheque Bancario NO A LA ORDEN y con el “cruzamiento general”. El mismo será emitido dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción conforme de la totalidad del material adjudicado. La recepción conforme se dará cuando se hayan recibido los informes técnicos que sean necesarios.

ARTÍCULO 9º: Reconocimiento de Variaciones de Costos: Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.